

ACTA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2025/2
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CANCÚN
COEPCI
10/03/2025

Estando en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las 11:20 horas del día 10 de marzo de 2025, se dio inicio a la segunda reunión de ordinaria 2025/2 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), en el edificio C, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Validación del quórum por parte del presidente de la presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Cancún, de estar legalmente constituida la sesión
- III. Lectura y aprobación de la orden del día
- IV. Seguimiento al Plan de Trabajo.
- V. Notificación al COEPCI del acuerdo de Incompetencia de la Delación COEPCI/001/2024, oficio No. SECOES/SIV/CGI/CIA/00177/II/2025.
- VI. Clausura de la sesión

BIENVENIDA.

La presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, inicia la sesión dando la bienvenida a los y las integrantes del Comité.

PASE DE LISTA.

Puntualmente se pasa lista, firmando la lista de asistencia anexa a la presente minuta.

I. LISTA DE ASISTENCIA

NO.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Lic. Nelva Isela Córdova Hernández	Presidenta	ASISTIÓ
2	C. Karla Vianey Vidal López	Secretaría Técnica	ASISTIÓ
3	Mtra. Liliana Calderón Guzmán	Integrante	ASISTIÓ
4	Dra. Rocío Arceo Díaz	Integrante	ASISTIÓ

“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



5	Mtro. Gilberth Alexis García Bahena	Integrante	NO ASISTIÓ
6	Lic. Eduardo García Pérez	Integrante	ASISTIÓ
7	Lic. Mónica Yanet Proy Carretero	Integrante	ASISTIÓ
8	Lic. María Trinidad Peralta	Integrante	ASISTIÓ

El pase de lista de asistencia de la presente sesión se realizó mediante el registro de los (as) asistentes a su llegada. De dicho registro se concluye que se encuentran presentes los (as) arriba mencionados (as).

II. VALIDACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez registrada la presencia de los integrantes con derecho a voz y voto de los (as) 8 que conforman el presente Comité, se declaró quórum legal para continuar con los trabajos, por lo que siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de marzo de 2025, la presidenta de la sesión declaró formalmente instalados los trabajos de la Reunión de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Cancún.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Se lee la orden del día y por votación unánime se aprueba.

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO.

- a) Se presenta el resultado de los cursos que se impartieron en línea y presencial al personal directivo y administrativo: **"Código de ética en la Administración Pública del Poder Ejecutivo"**:

Curso presencial, fecha: viernes 21 de febrero de 2025, Personal que se presentó al curso: **20 de 36 colaboradores/as** y Curso en línea, fecha: del 01 al 28 de febrero de 2025, Personal que presentó el curso: **72 colaboradores/as**

- b) Próximo curso "Código de ética de la administración pública del poder ejecutivo", para Directivos, Mandos medios el día 14 de marzo de 2025, en horario de 12:00 h. a 14:00 h. en el edificio D, sala D-127 y 128.
- c) Se actualizó y publicó el Organigrama del COEPCI y el procedimiento de cómo presentar una delación, mediante correo oficial de Prensa y que se estará publicando periódicamente una vez al cuatrimestre.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



- d) Se presenta y aprueba la propuesta actualizada del formato de Delación, con relación al formato vigente de la SECOES, mismo que se pondrá a disposición a la comunidad universitaria en la próxima publicación oficial.
- e) Como una de las estrategias de sensibilización del Código de ética del personal Docente y Administrativo, además de las capacitaciones, se propone crear un Decálogo de la Universidad Tecnológica para los/las colaboradores/as de nuevo ingreso.

V. SE NOTIFICA ACUERDO A LA DELACIÓN COEPCI/001/2024, EN BASE AL OFICIO NO. SECOES/SIV/CGI/CIA/00177/II/11/2025

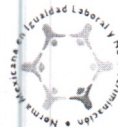
En seguimiento a la Delación COEPCI/01/2024, y con fundamento al OFICIO No. SECOES/SIV/CGI/CIA/00177/II/11/2025, emitido por la Subsecretaría de Investigación y Vinculación, Coordinación General de Investigación y Coordinación de Investigación "A", en referencia al Expediente de la presunta Responsabilidad Administrativa de la Encargada de Recursos Humanos, adscrita a la Universidad Tecnológica de Cancún, dicha Secretaría notifica al COEPCI que: la Secretaría de Contraloría resulta incompetente para conocer su manifestación, por tratarse de un tema laboral, considerando entre particulares, siendo las vías idóneas la vía ordinaria ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado o el Juicio de Amparo, como las vías procesales que garantizan en forma integral los derechos humanos de los trabajadores frente a la parte patronal, en el entendido de que para apertura del procedimiento laboral, es la parte afectada quien debe presentar la demanda respectiva, conforme a los artículos 131, fracción I y 134 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

Por lo tanto, no se actualiza una falta de carácter administrativo, ya que el procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos se configura como una de las facultades punitivas del Estado, como consecuencia del régimen de responsabilidades a que están sujetos por virtud del ejercicio de un cargo público, no como parte patronal, y por ende no tiene como finalidad resolver un conflicto individual entre empleado y empleador. Es decir, el régimen de responsabilidades de los servidores públicos no tiene como propósito fundamental salvaguardar intereses particulares, sino de la colectividad; por lo que, al no encuadrar en una posible falta administrativa, esta autoridad resulta incompetente, quedando expeditos los derechos de la parte trabajadora denunciante para hacerlos valer en las vías correspondientes.

Se notificará al promovente el acuerdo de la SECOES.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



ACUERDOS:

1. Los integrantes del Comité iniciarán con la difusión del organigrama y Proceso de Delación en sus áreas de adscripción, se solicita recabar evidencias para el registro de la actividad (fotográficas y/o listas de asistencia).
2. Integrantes del COEPCI firmarán la carta compromiso del Código de Ética en el Departamento de Recursos Humanos.
3. Para el miércoles 12 de marzo se acordó enviar al correo del Comité una lluvia de ideas para construir el decálogo del comité en conjunto. Para el Decálogo se usará como referente el Código de ética del Estado y el Código de ética de la Universidad Tecnológica de Cancún, el cual será dirigido al personal de nuevo ingreso.
4. Se acordó una reunión de trabajo únicamente para revisión de la lluvia de ideas para la creación del decálogo para el viernes 14 de marzo de 2025.
5. Se anexará al Decálogo un código QR para consultar el Código de Ética del Estado de Quintana Roo.



a) Clausura de la sesión: 11:55 h.

Para concluir con la sesión se hace del conocimiento de los (as) presentes que el siguiente punto del orden del día es la CLAUSURA, siendo las 11:55 h. del día 10 de marzo de 2025, se dan por terminados los trabajos de la presente sesión ordinaria, haciendo constar que siempre existió el quórum legal con el que se inició.

